ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 17 de abril de 2013.

Acta Nº 22
Res. 10
Exp. 2013-25-1-001368.

VISTO: La nota cursada por la Coordinadora de la Unidad Básica de Gestión en la cual solicita la designación de un docente en funciones de comunitario para el Barrio Casabó de la capital.

CONSIDERANDO: 1) Que se realizó un llamado a aspirantes para cubrir las funciones de docente comunitario por lista agotada en el último ordenamiento;

2) Que reunido el tribunal para estudiar los méritos de los aspirantes presentados, surge que la Prof. Iris Cristina Alé Dattale obtuvo un puntaje que le permite acceder a las funciones de docente comunitaria..

3) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad en el Grupo 0 del Proyecto 046.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal que actuó en el llamado a aspirantes a docente comunitario en el barrio Casabó, de la ciudad de Montevideo.

2) Designar a la Prof. Iris Cristina Allé Dattale, titular de la Cédula de Identidad Nº1.803.705-3, para cumplir funciones de docente comunitaria en el barrio Casabó.

3) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago de 24 horas docentes a costo de 4to Grado de Formación Docente, a favor de la docente designada en el numeral anterior, con cargo al Grupo 0, del proyecto 046, a partir de la toma

de posesión y hasta el 28 de febrero de 2014.

Comuníquese al MIDES, a los Consejos de Educación y a las Direcciones Sectoriales. Pase al Área Contable Financiera, a sus efectos.

Dra. Gabriela Almirati
Secretaria General
CO.DI.CEN

Prof. Wilson Netto
PRESIDENTE
CO.DI.CEN